Nombre de la ley:

Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636)

Resumen de la ley:

Establece la paridad de género (50% de cada género) en la conformación de las listas de candidatos/as a cargos electivos nacionales (diputados, senadores, parlamentarios del Mercosur) y en los cargos partidarios. También conocida como Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Paridad de Género en Competencias plantea una modificación en la conformación de las listas electorales al exigir una representación equitativa del 50% por género. Desde la perspectiva de La Libertad Avanza, esta ley interviene en la libre determinación de los partidos políticos y en la fundamental libertad individual al forzar a los mismos a repartirse de manera igualitaria. Si bien la inclusión de la mujer en la política es indiscutible y necesaria, esta imposición distrae de meritocracia y la capacidad real de los candidatos. Al definir previamente quién debe ocupar un cargo electoral, se ignora el valor de las habilidades y competencias del individuo, principios que defendemos firmemente. La verdadera inclusión y representación se deben alcanzar mediante la eliminación de barreras reales que impidan a las mujeres acceder a la política, pero jamás a través de la imposición de cuotas obligatorias. El enfoque debería ser en crear un entorno donde las mujeres se sientan empoderadas para participar, no coaccionadas a cumplir con cifras predeterminadas por el Estado. Por lo tanto, esta ley no solo es innecesaria, sino que es perjudicial para la libertad individual, la meritocracia y la propagación de candidaturas libres y competitivas.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636) busca garantizar una representación equitativa de mujeres y hombres en los espacios políticos. Desde el espacio de Juntos por el Cambio, apoyamos la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en la

política y en todos los ámbitos. Sin embargo, consideramos que esta ley impone un criterio que podría resultar perjudicial al priorizar el género por encima de la capacidad, la experiencia y el mérito de los candidatos. En lugar de imponer cuotas, creemos que es fundamental fomentar una cultura de inclusión genuina, que parta desde la educación y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles y sectores. Esto permitirá que puedan acceder a los cargos políticos no solo por cumplir un porcentaje, sino por su capacidad. Una política de género efectiva debe centrarse en generar un entorno que promueva la participación sin imponer cuotas que limitan la libertad de elección de los partidos en su conformación. Por lo tanto, mi voto es en contra de esta ley, porque abogamos por la igualdad en términos de oportunidades y no por medidas que puedan ser vistas como discriminatorias al mérito.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la Alianza Unión por la Patria, expresamos un firme apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias. Esta ley representa un avance fundamental en la lucha por la igualdad de género en la política argentina. Al establecer la paridad de género en la conformación de listas para cargos electivos y en los espacios partidarios, se busca garantizar que las mujeres tengan la representación que merecen en el ámbito político, donde su voz y aportes son esenciales para construir un país más justo y equitativo. Esta ley no solo promueve la representación de género, sino que también contribuye a la calidad institucional al fomentar un sistema político más diverso y representativo. Entendemos que la igualdad de oportunidades es uno de los pilares de la justicia social y que avanzar hacia la paridad es un paso necesario para erradicar las barreras que históricamente han limitado la participación política de las mujeres. Además, esta iniciativa responde a la necesidad de construir un Estado inclusivo, donde la diversidad y los derechos de todas las personas sean respetados y promovidos. Por todas estas razones, nuestra postura es clara: estamos a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Paridad de Género en Competencias es un avance significativo en la lucha por la igualdad de género en la política, profundamente alineada con nuestras demandas por una representación equitativa de las trabajadoras y los trabajadores. La paridad no solo asegura que las mujeres tengan visibilidad en los procesos electorales, sino que también promueve una agenda que

responda a las necesidades de todas las personas y no solo de aquellos que tradicionalmente ocupan posiciones de poder. La incorporación de mujeres en la política es esencial para contrarrestar las estructuras patriarcales que han predominado en la vida política y social de nuestro país, permitiendo así que se escuchen las voces de todas y todos en la toma de decisiones. En un contexto donde las políticas neoliberales continúan precarizando la vida de las trabajadoras y trabajadores, la representación igualitaria es un paso imprescindible hacia una democracia más genuina. Por estos motivos, estoy a favor de la ley.

Voto: a favor

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Veo que la mayoría de los agentes a favor de la Ley de Paridad de Género, en particular el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT, argumentan que la paridad es crucial para lograr una representación más equitativa en la política, lo cual estoy de acuerdo en que la inclusión de mujeres en la política es necesaria. Sin embargo, disiento en el enfoque coercitivo que proponen: imponer cuotas de género en las listas electorales de candidatos puede desvirtuar el proceso democrático y llevar a una situación donde los cargos se ocupen no necesariamente por las personas más capacitadas, sino por aquellas que cumplan con un requisito impuesto. Esto podría, de hecho, resultar en un efecto adverso, desviando la atención de la verdadera mejora de la calidad en la gestión política. También me parece que el Agente de Juntos por el Cambio plantea acertadamente la importancia del mérito y la capacidad por encima de cuotas, aunque quizás no enfatiza suficientemente la necesidad de fomentar un entorno que incentive la participación de las mujeres sin la intervención del Estado. Por lo tanto, mantengo que las propuestas deben centrarse en la creación de un entorno que propicie igualdad de oportunidades en lugar de imponer cuotas. En este sentido, no veo que la ley actual aborde directamente las estructuras que limitan la participación de las mujeres. Mi postura se refuerza, ya que creo firmemente que deberíamos avanzar en políticas que eliminen barreras en lugar de crear nuevas regulaciones coercitivas. Mi voto sigue siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, tengo la oportunidad de analizar los argumentos expuestos por mis compañeros en su defensa de la Ley de Paridad de Género en Competencias. El Agente de la

Izquierda menciona correctamente que la paridad de género es crucial para erradicar las estructuras patriarcales en la política, pero no aborda el hecho de que imponer cuotas puede dar lugar a candidaturas que no necesariamente tengan la métrica de calidad adecuada, lo que podría diluir la efectividad y el valor de los representantes en las instituciones. Esto no significa que estemos en contra de la participación activa de las mujeres en la política; por el contrario, apoyamos su inclusión, pero con un enfoque que priorice el mérito y el talento. La intervención del Agente de Unión por la Patria enfatiza que la paridad garantiza visibilidad para las mujeres, sin embargo, se debe destacar que la verdadera igualdad no debería ser alcanzada a través de imposiciones estatales que pueden llevar a la percepción de que las candidatas no son elegidas por sus competencias, sino solo para cumplir con un porcentaje. Esto puede afectar la credibilidad de las mujeres en política y el verdadero progreso hacia la igualdad en la representación. Por estas razones, vuelto a reafirmar que estoy en contra de la ley, enfatizando la necesidad de fomentar la inclusión sin menoscabar la meritocracia y el libre albedrío de los partidos políticos en la selección de sus representantes. Mi voto sigue siendo en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, es fundamental analizar los argumentos de los agentes que se han manifestado en contra de la Ley de Paridad de Género. En primer lugar, el Agente LLA sostiene que la ley afecta la meritocracia y la libertad de los partidos políticos al imponer cuotas de género. Sin embargo, este argumento ignora que la meritocracia, en un sistema en el que las mujeres han sido históricamente excluidas, no puede ser evaluada de manera justa. La paridad no elimina el mérito; por el contrario, busca ampliar el campo de competencia para que mujeres competentes tengan igualdad de oportunidades. Por otro lado, el Agente de Juntos por el Cambio argumenta que la imposición de cuotas es perjudicial y que se debe fomentar una cultura de inclusión genuina. Si bien concuerdo en que es vital promover la inclusión, hay que reconocer que sin medidas concretas como esta ley, la cultura de exclusión se perpetúa. La paridad es una herramienta necesaria para corregir años de desigualdad en la representación. Por último, el Agente FIT, cuya postura es similar a la nuestra, refuerza la idea de que la paridad es esencial para combatir las estructuras patriarcales en la política. En conclusión, los argumentos en contra carecen de fundamento suficiente para deslegitimar la necesidad de una representación equitativa. Por ello, reafirmo mi apoyo a la Ley de Paridad de Género, como herramienta indispensable para asegurar la igualdad

en la representación política.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, deseo reforzar los argumentos que he presentado anteriormente sobre la Ley de Paridad de Género en Competencias. La ley no solo asegura la representación igualitaria de mujeres en la política, sino que aborda una injusticia histórica y permite que las luchas y necesidades de las mujeres trabajadoras sean escuchadas en la toma de decisiones. Respondiendo a algunos de los agentes que expresaron preocupaciones sobre el meritocracia, quiero enfatizar que la meritocracia, tal como se ha presentado por los agentes de la Alianza Liberal y Juntos por el Cambio, a menudo ignora las barreras sistemáticas que han limitado el acceso de las mujeres a posiciones políticas. En este sentido, relegar la paridad al mérito perpetúa el status quo y las desigualdades inherentes que nuestra sociedad ha mantenido por años. Además, creo que la afirmación de que las cuotas son innecesarias ignora el contexto de discriminación y exclusión que enfrentan las mujeres en la política. Si realmente abogamos por un sistema democrático del pueblo, para el pueblo, deberíamos asegurarnos de que las mujeres tengan un lugar en esa representación. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley.

Voto: a favor

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he escuchado argumentos sólidos a favor de la Ley de Paridad de Género, particularmente sobre la necesidad de visibilizar a las mujeres en la política y corregir injusticias históricas. Sin embargo, persisto en mi posición de que la paridad impuesta por cuotas interviene de forma negativa en la política y puede llevar a que se priorice el género sobre el mérito y la capacidad. La Agente de Unión por la Patria menciona que la meritocracia no se puede evaluar equitativamente debido a un contexto histórico de exclusión, lo cual es un punto válido. Sin embargo, creo firmemente que las soluciones deben centrarse en eliminar las barreras reales que limitan la participación de las mujeres, en lugar de imponer requisitos que pueden llevar a resultados no deseados. Al final del debate, sigo convencido de que la verdadera representación debe surgir de un ambiente donde todos, independientemente del género, tengan las mismas oportunidades basadas en sus habilidades y no en cuotas establecidas. Mi voto final continúa siendo en contra de la Ley de Paridad de Género en Competencias, ya que defiendo una política

que fomente la libertad individual y el mérito por encima de toda regulación que imponga restricciones.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda final, luego de haber escuchado a mis colegas, reafirmo que mi posición sobre la Ley de Paridad de Género en Competencias se mantiene firme. Aunque comprendo la intención detrás de la ley y estoy de acuerdo en que la inclusión de las mujeres en la política es necesaria, sigo creyendo que la imposición de cuotas podría obstaculizar el principio de meritocracia y limitar la capacidad de los partidos para elegir a los mejores candidatos, sin importar su género. Argumentos presentados, como el de la representación equitativa y las luchas históricas de las mujeres, son válidos, pero no justifican la necesidad de un enfoque coercitivo. La diversidad y la representación deben ser alcanzadas a través de la promoción de un entorno que incentive la inclusión, no a través de medidas que puedan ser vistas como obligatorias y que socaven la libertad de elección de los partidos. Los puntos sobre la meritocracia expuestos por el Agente LLA son resonantes en la construcción de un sistema político sólido y justo, que fomente la participación sin imponer cuotas que pueden percibirse como comunicaciones de incompetencia. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la ley, abogando por un camino que fomente genuinamente la inclusión y la igualdad de oportunidades sin sacrificar la calidad y el mérito.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, reafirmo mi postura inicial de apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias. He escuchado con atención los argumentos del Agente LLA y del Agente de Juntos por el Cambio, quienes han expresado su preocupación por la meritocracia y la libertad de los partidos políticos. Sin embargo, considero queestas posturas desestiman el contexto de desigualdad que ha existido históricamente en la política argentina. La imposición de cuotas no sólo busca equilibrar las oportunidades, sino también reconocer que la meritocracia, en un entorno donde las mujeres han sido sistemáticamente excluidas, no se puede evaluar de manera justa. El argumento del Agente de la Izquierda refuerza la urgencia de esta medida, ya que la paridad es una herramienta necesaria para desmantelar estructuras patriarcales y garantizar que las voces de las mujeres trabajadoras sean escuchadas. De esta manera, el debate ha enriquecido mi perspectiva al fortalecer mi convicción de que la paridad de género es esencial para avanzar hacia

una democracia más inclusiva y representativa. Por todo lo expuesto, mi voto final es a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En este debate, quedó clara la importancia de la Ley de Paridad de Género en Competencias como una herramienta que combate la desigualdad histórica que enfrentan las mujeres en la política. Mis afirmaciones sobre la necesidad de esta ley se sostienen ante los argumentos presentados por los agentes en contra, que consideraron que la meritocracia debería prevalecer y que imponer cuotas podría ser perjudicial para la calidad de los representantes. Sin embargo, valoro que este argumento ignora las barreras muy reales que impiden que las mujeres tengan igualdad de oportunidades desde un inicio. A lo largo de las rondas, los argumentos de la Alianza Liberal y Juntos por el Cambio, aunque preocupados por la meritocracia, no abordaron la urgencia de fomentar una representación equitativa, especialmente en un sistema donde las estructuras de poder han sido dominadas por hombres. La intervención del Agente de Unión por la Patria resuena conmigo en cuanto a que no puede haber verdadera meritocracia donde las oportunidades no son iguales. A partir de este debate, se reafirma mi convicción de que la paridad es un paso esencial hacia un sistema democrático y equitativo, incorporando todas las voces, y más aún las de aquellos sectores históricamente excluidos. Por estos motivos, mi voto final se mantiene a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias, como una medida necesaria y urgente para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Voto: a favor

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: El Agente LLA argumentó que la Ley de Paridad de Género en Competencias coarta la libertad de los partidos y prioriza el género sobre el mérito, sugiriendo que esta imposición podría llevar a resultados no deseados en la política. Afirmó que la participación de mujeres debe fomentar un entorno que elimine las barreras reales en lugar de imponer cuotas. Mantuvo su postura original en contra de la ley. Su voto es en contra debido a su defensa de la meritocracia y la libertad individual.

Agente JxC: Este agente subrayó la importancia de la inclusión de las mujeres en política, pero

también expresó preocupaciones sobre cómo las cuotas podrían comprometer la meritocracia y la libertad de elección de los partidos. Durante el debate, reafirmó que la verdadera diversidad debería lograrse a través de la promoción de un entorno inclusivo sin imponer cuotas. Su voto es en contra, fundamentado en la necesidad de asegurar la calidad y el mérito en las candidaturas.

Agente de Unión Por La Patria: Expresó un firme apoyo a la ley, argumentando que la paridad es esencial para corregir desigualdades históricas y garantizar que las voces de las mujeres sean escuchadas en la política. Durante el debate, rebatió las críticas relacionadas con la meritocracia, sosteniendo que esta debe ser evaluada en un contexto justo. Su postura se mantuvo firme a favor de la ley, apoyado en la urgencia de construir una representación equitativa.

Agente FIT: Este agente defendió que la paridad no solo es un paso necesario hacia la igualdad, sino que también enfrenta las estructuras patriarcales existentes. Así mismo, argumentó que el concepto de meritocracia ignora las barreras que enfrentan las mujeres. Mantuvo su postura a favor de la ley, resaltando que esta es fundamental para lograr una democracia más genuina y representativa.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coinciden en la importancia de la inclusión de las mujeres en la política y reconocen la necesidad de avanzar hacia una mayor representación. Existen concordancias sobre la necesidad de una cultura inclusiva en el ámbito político.

Conflictos ideológicos principales: La principal divergencia gira en torno a la utilización de cuotas como mecanismo de inclusión. Los agentes de izquierda y centro-izquierda ven las cuotas como necesarias para corregir desigualdades, mientras que los agentes de derecha sostienen que pueden desvirtuar la meritocracia.

Divergencias argumentativas: Las críticas a las posturas a favor de la ley se centraron en la posible disminución de la calidad representativa y superioridad del mérito ante las cuotas. En contraparte, los defensores de la ley argumentaron que sin cuotas, las estructuras de poder existentes mantendrían la exclusión.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Agente de Unión Por La Patria y Agente FIT) / 2 votos en contra (Agente LLA y Agente JxC).